Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

242

Ushuaia, 01 AGO. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-54881-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por la adquisición de materiales de construcción para conexión domiciliaria a la red natural de gas, para el otorgamiento de un subsidio en especio, en el marco del programa Provincial de Ayudas Urgentes creado mediante Decreto Provincial N° 1611/21.

Que a través de la Resolución Ss.P.T. N° 012/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00215/2024 RAF 101, a orden N° 16.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 21 del expediente mencionado en el VISTO, el área recomendó preadjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 00215/2024 RAF 101 a favor de la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59326113-8; por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 48/100 ($ 1.261.596,48); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto B) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///…2

| G.T.F. |
|---|
| LS |
| DSM |
| |

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

ELSECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00215/2024, RAF 101, referente a la adquisición de materiales de construcción para conexión domiciliaria a la red natural de gas, para el otorgamiento de un subsidio en especio, en el marco del programa Provincial de Ayudas Urgentes creado mediante Decreto Provincial N° 1611/21; en la totalidad de los renglones a favor de la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59326113-8; por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 48/100 ($ 1.261.596,48). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0437 y Unidad de Gestión de Gasto 0437UG, Clasificación 50000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° 242 /2024.-

| G.T.F. |
|---|
| LS |
| DSM |
| |

Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete